

Ante una injuria

EN medio de la acogida ciudadana ampliamente favorable hacia la nómina de abogados que integrarán la comisión destinada a reestudiar el retorno de los exiliados, no ha faltado la voz disonante que ha preferido descalificarla a priori.

Un directivo de la llamada "Comisión Chilena de Derechos Humanos" ha sostenido que el grupo seleccionado por el Gobierno al efecto, "no es pluralista ni cumple con las exigencias mínimas de representatividad", añadiendo que "el jefe político del Gobierno, la Ministra de Justicia, el presidente del Consejo de Estado y dos distinguidos juristas ligados al Gobierno, no pueden dar garantías de ecuanimidad".

Como broche de oro, la referida declaración agrega que "las personas afectadas no pueden mirar con confianza a una comisión cuyos miembros son los mismos que dictaron la legalidad vigente, que velan por su cumplimiento y que, en definitiva, hicieron posible el drama del exilio".

SEMEJANTES afirmaciones, particularmente contraproducentes para el objetivo perseguido, no deben quedar sin respuesta.

1) No es aceptable ni justa la pre-

tensión de responsabilizar al actual Gobierno por el drama del exilio. El origen y responsabilidad de la abrumadora mayoría de los actuales exilios están en la virtual guerra civil a que nos arrastró el régimen anterior, conforme a la doctrina marxista que lo inspiraba. Los exilios masivos, secuela casi inevitable de las confrontaciones fratricidas, deben achacarse a quienes las provocan y no a aquellos que son llamados a conjurarlas.

Las excepciones atribuibles a medidas erróneas del actual Gobierno, siendo importantes por la dimensión ética que cada caso reviste en la materia, resultan —sin embargo— demasiado escasas como para validar generalizaciones que intenten borrar el hecho macizo de que los causantes del drama del exilio no son los actuales gobernantes, sino quienes los precedieron entre 1970 y 1973.

2) Sin embargo, aún no siendo culpable de su origen, sobre este Go-

“Lo que no puede hacerse sin grave injuria para una persona... es negarle garantía de ecuanimidad en funciones de fundamental contenido ético”...



bierno recae la principal responsabilidad de superar ese doloroso drama. A él le compete encontrar la difícil ecuación de permitir el pronto retorno del mayor número posible de exiliados, sin arriesgar imprudentemente la paz social y el progresivo avance normalizador.

La forma de integrar la comisión que reestudiará el tema revela que el gobierno asume, de modo abierto y público, su indelegable responsabilidad al respecto, sin perjuicio de buscar el concurso de tres juristas inde-

pendientes del aparato gubernativo que enriquezcan sus puntos de vista.

3) Con todo, lo más grave e inaceptable de las declaraciones transcritas es su presunción arbitraria de que personas "ligadas" al gobierno "no pueden dar garantía de ecuanimidad" en esta materia, pese a reconocerles a dos de ellos la calidad de "distinguidos juristas", que supongo no se negará a los demás.

Ningún jurista ni hombre de derecho, que lo sea de verdad, antepondrá jamás un criterio o compromiso político a lo que estime justo, menos aun si su veredicto le es requerido frente a un delicado problema de derechos humanos.

PODRAN existir diversas apreciaciones prudenciales de lo que es o no justo, especialmente tratándose de resolver un asunto que exige ponderar todo el cuadro social. Pero lo que no puede hacerse sin grave injuria para la honra de una persona, y más aún de un hombre de derecho, es negarle garantía de ecuanimidad en el ejercicio de funciones de tan fundamental contenido ético.

Al hacerlo, el directivo de la denominada Comisión Chilena de Derechos Humanos ha transgredido el básico derecho humano a la honra de las intachables personas a quienes ofendió gratuita e injustamente con sus palabras.